se obliguen à la paga de el alcavala por entero, que no pueden
Cumplir; Suplicando a la Ziudad que en este asumpto tome
la provid.ª mas Conv.te a animarlos = Y haviendolo oido. Acordo que
los Señores D. Juan Bauptista Ferro y D.n Pedro de Torres Reg.es bean a el
recaudador y faciliten lo corresp.te a esta prett.on =

Los tex.es de seda = Alm.l de el arte de texer de seda en que dizen tener diferentes preh-
minenzias establezidas desde el año de mil quin.tos treinta y siete en
favor de los Maestros que tubiesen telares; y que siendo una de ellas
el no ser [illegible] de el alcavala de la seda que compraren de primera
mano p.ª fabricar en sus telares en cantt.d de Zien libras por cada uno
y [illegible] soldados Cuias prehemminenzias se hallan confirmadas y
guardadas; hasta que p.r las urgenzias de la Guerra se an alterado, alo-
xandoles los Soldados siempre que los a havido, sin que los saquen
los que quieran tener en prett.e; Pidiendo a la Ziud.d de la providenzia
mas Conv.te; estando promptos a hazer cada uno de dichos mrs. manifiesto
de sus telares en tal escriv.ª de Cavildo = Y haviendolo oido; Cometio
esta prett.on al Cav.o Procur.or g.l y para que de las providenzias Conv.tes
a la observ.a de las ordenanzas y franquezas de seda que espresan
y manifieste a la Junta de Guerra sobre el alivio de los aloxa-
mientos =

Libr.a al S.r Correg.or = La Ziudad Acuerda que con informe de el Cont.or se despache
libr.a de lo que se estubiere deviendo al S.r Correg.or de Sum.o p.r el re-
ferido empleo en los efectos de Propios y sobre [illegible]
Libr.a al S.r Galtero = Dese libranza a al S.r D.n Luis Galtero Reg.or de Ziento setenta y seis r.s
y veinte y siete mrs. vellon que se le deven [illegible] p.r librar de su [illegible] de tal
Reg.or desde el veinte y quatro de Junio de setez.tos y uno hasta veinte y tres de [illegible]
mil de setez.tos veinte y dos [illegible] los [illegible] que le a tocado; todo
en conform.d de el informe de el Cont.or que a oido la Ziud.d en propios
y [illegible] =

Nott.a de los [illegible] = Presentose R.l titulo de notaria de los [illegible] a favor de Joseph [illegible] =
La Ziud.d lo admitio [illegible] y acordo se copie en el libro de Cartas R.s
y se le buelva orig.l con testim.o =

[illegible signatures]
Pedro Fajardo Calderon